

  
*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**D E C L A R A :**

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias para que se eviten en lo sucesivo los desagradables hechos ocurridos el día 11 del corriente mes, cuando a la llegada del Señor Ministro del Interior de la Nación y de los / Diputados Nacionales por la Tierra del Fuego, no se permitiera el libre acceso del Pueblo a la recepción de sus propios representantes, que por otra parte se efectuara en dependencias militares y no en el Aeropuerto local.

Esta acción discriminatoria se vió agravada posteriormente cuando en la ceremonia de asunción del señor Gobernador, el Cuerpo Legislativo en pleno, se vió relegado a ocupar un / salón contiguo sin poder presenciar en forma directa, el acto para el cual fuera expresamente invitado.

Como Legisladores electos por el Pueblo Fueguino, hacemos hincapié en la necesidad política de que en esta nueva etapa institucional que vive la Nación, sea el propio Pueblo quien reciba y tenga acceso directo junto a sus Autoridades designadas y electas a los que son sus representantes.-

DADA EN SESION DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1983.-

DECLARACION H.L. Nº 01/83.-

  
ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO  
Secretario Legislativo

  
CARLOS IGNACIO SOSA  
Vicepresidente 1º